

## **ALTIA CONSULTORES, S.A.**

El Consejo de Administración de Altia Consultores, S.A. ha acordado convocar a los accionistas a la Junta General ordinaria que se celebrará en el Hotel Attica 21, calle Enrique Mariñas, nº 34, 15009 A Coruña, el día 30 de mayo de 2019 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día siguiente 31 de mayo, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidados y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera consolidado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 y que forma parte del informe de gestión consolidado.

**Tercero.-** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

**Cuarto.-** Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**Quinto.-** Presentación a la Junta General del Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al ejercicio 2018.

**Sexto.-** Cese y nombramiento de nuevo por el plazo estatutario de cuatro años de todos los Consejeros, según el siguiente detalle:

1. D. Constantino Fernández Pico.
2. D<sup>a</sup> Adela Pérez Verdugo.
3. D. Fidel Carrasco Hidalgo.
4. D. Carlos Bercedo Toledo.
5. D. Luis María Huete Gómez.
6. D<sup>a</sup> María Teresa Mariño Garrido.
7. D<sup>a</sup> Josefina Fernández Álvarez.
8. D. Ramón Costa Piñeiro.
9. D. Ignacio Cabanas López.
10. D. Manuel Gómez-Reino Cachafeiro.

**Séptimo.-** Delegación a favor del Consejo de Administración, para aumentar el capital Social en los términos y con los límites recogidos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con el límite máximo del 20% de la cifra actual del capital social.

**Octavo.-** Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

**Noveno.-** Ruegos y preguntas.

**Décimo.-** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

**Derecho de información.-** De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los Estatutos Sociales, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de las cuentas anuales e informe de gestión, que incluye el estado de información financiera, de Altia Consultores, S.A. del ejercicio 2019, con el correspondiente informe de auditoría y la propuesta de acuerdo de aplicación de resultado de 2019. Asimismo, de conformidad con el artículo 287 de la citada Ley, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma. Toda esa documentación se publicará también en la página web de la Compañía ([www.altia.es](http://www.altia.es)), en su sección Inversores y Accionistas.

Asimismo, desde el momento en que tenga lugar la publicación de este anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar por escrito del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que considere precisas, o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día publicado en el anuncio de la convocatoria, o respecto de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado al Mercado Alternativo Bursátil. El Consejo de Administración facilitará la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General.

**Derecho de asistencia:** Tienen derecho de asistencia a esta Junta, en los términos previstos en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, los accionistas titulares de, al menos, un número de acciones que representen como mínimo un valor nominal de 100 euros, siempre que las acciones estén inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta y lo acrediten mediante la oportuna

tarjeta de asistencia o certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma legalmente admitida. Para la asistencia a esta Junta, y dado que el valor nominal actual de cada acción es de 0,02 euros, el número mínimo de acciones necesario para asistir asciende a 5.000. Los accionistas titulares de menor número de acciones tendrán el derecho a agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias. La agrupación deberá constar por escrito y uno sólo de los accionistas ostentará la representación de los agrupados.

Reglas comunes a la asistencia a la Junta, el voto a distancia y la delegación: En la página web de la Compañía ([www.altia.es](http://www.altia.es)), en su sección Inversores y Accionistas figuran las reglas comunes establecidas de conformidad con los Estatutos Sociales en relación con la asistencia a la Junta, el voto a distancia y la delegación.

Intervención de notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta.

**Datos personales:** Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General, el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de la Compañía. Esos datos personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Altia Consultores, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los datos serán accesibles al notario cuya presencia está prevista en la junta general y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que se publiquen en la página web [www.altia.es](http://www.altia.es) o se manifiesten en la propia Junta General. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, mediante el envío de un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos Junta General ordinaria 2017" dirigido a la sede social de la Compañía, calle Vulcano nº 3, Icaria III, Oleiros (A Coruña) o a la dirección de correo electrónico [juntageneral@altia.es](mailto:juntageneral@altia.es).

*NOTA.- Se informa a los señores accionistas de que la Junta General se celebrará probablemente en primera convocatoria, el día 30 de mayo de 2019. En el caso de que esta previsión se vaya a alterar se informará de ello en la página web de la Compañía, [www.altia.es](http://www.altia.es), en su sección Inversores y Accionistas.*

*A Coruña, 24 de abril de 2019.- El Secretario de Consejo de Administración, Manuel Gómez-Reino Cachafeiro.*